DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2062

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2017, del Director de Gestión de Personal, de modificación de la Resolución de 16 de marzo de 2017, del mismo Director, que modifica el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Resolución de 16 de marzo de 2017, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, que modifica el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 66, de 4 de abril de 2017, se procede a su corrección.

En el Anexo II, tanto en la versión de euskera como en la de castellano, página 2017/1713 (8/12), debe eliminarse el siguiente texto:

«– Cocina y Pastelería (1552)

Se excluye el título de:

Técnico Superior o equivalente:

Dirección de Cocina».

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2017.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.